

4. INFORME SOBRE MEDIDAS PARA TRATO EQUITATIVO A LOS ACCIONISTAS.

Se manifiesta a la Junta que el día 6 de marzo de 2018, se publicará en el Diario La República el aviso de convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar el 29 de marzo de 2019, a las 8:30 a.m., en la sede de la sociedad, Av. de las Américas 65-82.

En la presente comunicación se presenta a los miembros de la Junta el informe sobre el desarrollo y evolución de las decisiones e instrucciones tomadas por la Junta en la reunión del 1º de marzo de 2002, consagradas en el Acta Extraordinaria No. 53 en lo relacionado con el trato equitativo a los accionistas en la próxima Asamblea, así como el informe sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código de Buen Gobierno. Al respecto el doctor Alejandro Alvarez Vengoechea, en su calidad de Representante Legal de la sociedad, manifiesta a la Junta lo siguiente:

En relación con la aplicación de las medidas tomadas por la Junta Directiva tendientes a garantizar un trato equitativo a los accionistas certifico, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **RCN TELEVISIÓN S.A.**, que se ha informado a los funcionarios de la entidad sobre la prohibición que tienen de (i) Sugerir, coordinar, convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la presentación en la asamblea de propuestas que han de someterse a su consideración; (ii) sugerir o determinar el nombre de quienes actuarán como apoderados en las asambleas de accionistas; (iii) recomendar a los accionistas que voten por determinada lista; (iv) sugerir, coordinar o convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la votación a favor o en contra de cualquier proposición que se presente en la asamblea de accionistas.

Igualmente, se les ha advertido sobre las sanciones a que hay lugar en caso que se presente o se desarrolle, una conducta violatoria a la luz del reglamento de trabajo.

Así mismo, se le ha informado al Auditor Interno de la compañía para que, aplicando los principios de auditoría generalmente aceptados, realice la verificación pertinente.

Finalmente, se ha instruido a los funcionarios de la Secretaría Jurídica de la compañía, Oficina de Atención a los Inversionistas, para que, durante el desarrollo de la Asamblea de Accionistas, se apliquen las medidas establecidas por la Junta Directiva y la Superintendencia Financiera mediante la resolución No 116 de 2002.

A su vez, se informa a la Junta que el día 4 de abril de 2002, fue publicado en el Diario La República el aviso sobre la aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas del Código de Buen Gobierno, el cual puede ser consultado por el público en general a través de la página de internet de la Sociedad. Igualmente, se estableció en la Sociedad la Oficina de Atención a los Inversionistas, la cual funciona bajo la responsabilidad de la Secretaría Jurídica.